
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014 2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-004-16	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-16. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente del Comité; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; el ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité; y LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. Así mismo se encuentran presentes como INVITADOS: PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO, Representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área ejecutora del gasto: ARTURO MARTINEZ, Administrativo del Departamento de Intendencia

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano VICTOR EDGAR GARCIA ZARATE, quien se identifica con CREDENCIAL DEL IFE con clave de elector GRZRVC71030615H300, en Representación de FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V.



Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-004-16 Y SUS ANEXOS, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO 13 de las BASES.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 158 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que en la PARTIDA 2, consecutivo 11 la medida correcta lo es 50 DE ANCHO X 70 DE ALTO; consecutivo 13 la medida correcta lo es 30 DE ANCHO X 60 DE ALTO; y consecutivo 16 la medida correcta lo es 1.00 DE ANCHO POR 1.50 DE ALTO.

SEGUNDA: La Convocante aclara que en la PARTIDA 2, consecutivo 12 el calibre requerido lo es de 150 y para el consecutivo 13, el calibre requerido lo es 200.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-004-16	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES		

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto a la PARTIDA 2 todos y cada uno de los consecutivos deberán de tener como unidad de medida KILO, por lo que los licitantes deberán hacer las modificaciones necesarias en los ANEXOS "D" Y "G" respectivamente.

CUARTA: La Convocante aclara que con respecto a la PARTIDA 2, consecutivo 5, las CARACTERISTICAS requeridas son las siguientes: BOLSA NEGRA 1.00 X 1.20 M CALIBRE 300, FONDO CON SELLO DE REFUERZO DOBLE PARA EVITAR QUE SE DESFONDE. MARCA. JAGUAR Y/O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.

QUINTA: La Convocante aclara que con respecto a la PARTIDA 2, consecutivo 7, deberá de cotizarse por KILO y NO POR ROLLO, por lo que dicho consecutivo queda de la siguiente manera:

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	CARACTERISTICAS	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
2	7	1	KILO	BOLSA NEGRA DE 1.00 X 1.20 MTS. PARA LA BASURA	CALIBRE 300. MARCA REYMA Y/O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.	

SEXTA: La Convocante aclara que con respecto a la PARTIDA 2, consecutivos 1, 15,16 Y 18 el material del que requieren las bolsas es polietileno de baja densidad.



SEPTIMA: La Convocante Aclara que con respecto al PUNTO 34.1 de las bases de la presente licitación, para la PARA LA PARTIDA 2 EL PRESUPUESTO MINIMO LO ES DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) M.N; y EL PRESUPUESTO MAXIMO LO ES DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/0100 M.N.).

Acto continuo se procede a la contestación de las preguntas realizadas por el licitante.

Por parte de FABRICA DE BOLSAS MC, S.A. DE C.V. Hace las siguientes preguntas:

1. EN EL PUNTO 15 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DICE QUE LAS PROPUESTAS, ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS DEBERÁN IR DIRIGIDOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES Y LOS ANEXOS A, B C, D, E, F Y G ESTAN DIRIGUIDOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, ENTONCES ¿ES CON DE O SIN DE? ¿SE DEBERÁ HACER LA MODIFICACION A LOS ANEXOS? O ¿ESTO SOLO APLICA PARA LAS CARTAS Y/O ESCRITOS?

RESPUESTA: La Convocante aclara que toda la documentación requerida deberá ser dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, salvo el cheque certificado o Póliza de Fianza que deberá ir dirigida a MUNICIPIO AGUASCALIENTES, tal y como se establece en el PUNTO 27 de las bases de la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-004-16	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES		

2. EN LA PARTIDA 2 RENGLON 11,13 Y 16 ¿LAS MEDIDAS SON CORRECTAS? LA PRIMER MEDIDA ES EL ANCHO Y LA SEGUNDA MEDIDA ES EL ALTO SI ES ASÍ LAS BOLSAS QUEDARÍAN ASÍ: 70 ANCHO X 50 DE ALTO, 60 ANCHO X 30 ALTO Y 1.50 ANCHO X 1.00 ALTO RESPECTIVAMENTE; ¿ES CORRECTA ESTA OBSERVACION?, YA QUE LA MEDIDA COMÚN ES AL REVES 50 DE ANCHO X 70 DE ALTO, 30 DE ANCHO X 60 DE ALTO Y 1.00 DE ANCHO POR 1.50 DE ALTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que su pregunta queda contestada con la aclaración PRIMERA de la presente Junta.

3. EN LA PARTIDA 2, RENGLON 12 Y 13 ¿CUÁL ES EL CALIBRE REQUERIDO PARA LAS BOLSAS?

RESPUESTA: La Convocante determina que su pregunta queda contestada con la aclaración SEGUNDA de la presente Junta.

4. EN EL PUNTO 29. CRITERIOS DE ADJUDICACION, PÁRRAFO 2 DICE LO SIGUIENTE:
 "En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los LICITANTES, se procederá a adjudicar a aquel PROVEEDOR que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y que su oferta se encuentre dentro del 5% (CINCO POR CIENTO) respecto de la propuesta económica más baja." Y EL TITULO DICE LICITACION PUBLICA NACIONAL, PODRÍAN ACLARAR ESTE PUNTO.

RESPUESTA: La Convocante establece que no obstante que el presente procedimiento de adquisición sea de carácter Nacional, por disposición expresa del artículo 105 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, cuando concurren proveedores en igualdad de condiciones se preferirá a aquellos tengan domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado como se señala en el artículo en mención, considerado hasta un 5% del precio a favor de los proveedores que cumplan con lo ya señalado.

5. EN LA PARTIDA 2 RENGLÓN 14 PIDEN BOLSA DE HULE DE 60*90 CAL200, ¿EL MATERIAL ES POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD? ¿ES BOLSA PARA BASURA?



RESPUESTA: 60 de ancho x 90 de altura, es de polietileno de baja densidad y si, es para basura

6. EN LA PARTIDA 2 RENGLON 1, 15,16 Y 18 ¿EL MATERIAL DEL QUE REQUIEREN LAS BOLSAS ES POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD?

RESPUESTA: La Convocante determina que su pregunta queda contestada con la aclaración SEXTA de la presente Junta.

7. ¿PARA LA PARTIDA 2 SE REQUIEREN MUESTRAS? ¿CUANTAS SE REQUIEREN?, ¿SON PIEZAS O KILOS?

RESPUESTA: La Convocante aclara que no se requieren muestras físicas para ambas partidas. Y en cuanto a que si son piezas o kilos, debe estarse a bases y a la aclaración TERCERA de la presente Junta

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014 2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>Ciudad de la gente buena</i>
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-004-16	
	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

8. EN EL PUNTO 27 PIDEN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS, ESTO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA. ¿PODEMOS GARANTIZAR LA PROPUESTA POR MEDIO DE UN CHEQUE CRUZADO? YA QUE LA COMPRA PARA LA PARTIDA 2 EL MONTO MÍNIMO ES DE \$50,000.00 Y EL MÁXIMO \$80,000.00

RESPUESTA: La Convocante aclara que deberá estarse a bases y a la aclaración SEPTIMA de la presente Junta.

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, solicita al Secretario Ejecutivo Suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.



El Presidente Suplente da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, el Presidente Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requirente, ya que ellos son los peritos y conocedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y vocal del Comité de Adquisiciones, en mi carácter de representante de la Contraloría, reservo mi derecho para verificar que los procedimientos de adquisición efectuados a través de este Comité se realicen conforme a lo establecido por el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Presidente Suplente da cuenta de que las mismas han sido aprobadas por unanimidad.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-16	 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

Y no habiendo ninguna aclaración que hacer por parte de la Convocante que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que los acuerdos tomados y las modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Se hace constar que el Director del IMPLAN ni su suplente, dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 274 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista AYDEE CARBAJAL PALOS , toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.







H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-004-16

"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



AGUASCALIENTES
ciudad de la
gente buena

LIC. SERGIO DEL PINO VARGAS

Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente del Comité

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO

Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité

ING. JORGE ALBERTO LANDEBOS NAVIA

Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales,
en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité

LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA

en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité

PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO

Representante de la Cámara Nacional de Comercio.

ARTURO MARTINEZ

Administrativo del Departamento de Intendencia

VICTOR EDGAR GARCIA ZARATE

en Representación de FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V.

LIC. AYDEE CARBAJAL PALOS.

Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----